



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA NACIONAL No. AA-50-GVR-050GVR017-N-107-2025 CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE DIÉSEL BAJO EN AZUFRE PARA USO INDUSTRIAL (DIÉSEL), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LAS UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PERTENECIENTES AL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO, PARA EL EJERCICIO 2025.....

En la Ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo, siendo las **18:00 horas** del día **09 de mayo de 2025**, se reunieron en la Sala de Licitaciones de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, sita en Calle Arboledas No. 115 Lotes 54 y 55, Zona Industrial La Paz, C.P. 42080, los servidores públicos, que al final se enlistan, suscriben y firman, con el objeto de dejar asentada la asignación del Procedimiento de Contratación para el SERVICIO DE SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE DIÉSEL BAJO EN AZUFRE PARA USO INDUSTRIAL (DIÉSEL), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LAS UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PERTENECIENTES AL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO, PARA EL EJERCICIO 2025, que derivan del procedimiento de Adjudicación Directa que se menciona en el proemio de esta acta.

Primero: El Instituto Mexicano del Seguro Social, como instrumento básico de la Seguridad Social, se encuentra obligado a proporcionar a sus asegurados y beneficiarios los servicios de salud en cumplimiento del artículo 4to de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 1ero de la Ley General de Salud y artículo 2do de la Ley del Seguro Social, como en este caso en específico para la contratación del SERVICIO DE SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE DIÉSEL BAJO EN AZUFRE PARA USO INDUSTRIAL (DIÉSEL), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LAS UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PERTENECIENTES AL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO, PARA EL EJERCICIO 2025, insumo que resulta indispensable para el funcionamiento de las unidades médicas y administrativas del OOAD Estatal Hidalgo.

Segundo: En razón de lo anterior, la Jefatura de Servicios Administrativos, a través del Departamento de Conservación y Servicios Generales, en este ÓOAD Hidalgo, mediante Justificación a la Excepción a la Licitación Pública, fechada 09 de mayo del 2025, solicita a la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento la contratación del Servicio de Suministro y Transporte de Diésel bajo en Azufre para Uso Industrial (Diésel), para cubrir las necesidades de las unidades médicas y administrativas del Régimen Obligatorio, pertenecientes al Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo, para el ejercicio 2025.

Tercero: Por lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 41 fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la Ley o LAASSP), con el objetivo garantizar la contratación de suministro, y derivado de que inicialmente se llevaron a cabo diversos procedimientos de licitación pública, las cuales fueron dictaminadas como desiertas, dado que las propuestas no cumplieron con los requerimientos técnicos solicitados, mediante oficio de referencia N° 138001150900/O.A./108/2025 publicado a través de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas, denominada Compras MX, se convocó a la proveeduría del ramo a efecto de que presentaran sus proposiciones; por lo cual, fenecido el plazo para la recepción de propuestas, se consultó dicha plataforma, y la Jefatura de Servicios Administrativos, a través del Departamento de Conservación y Servicios Generales, en calidad de área requerente y área técnica, llevó a cabo la evaluación técnica, así mismo la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento realizó la evaluación legal – administrativa y económica de la misma, determinándose la solvencia de la partida única que a continuación se indica.

FO-CON-13

1 / 5



2025
DÍA NACIONAL
DE LA MUJER
INDÍGENA



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA NACIONAL No. AA-50-GYR-050CGYR017-N-107-2025 CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE DIÉSEL BAJO EN AZUFRE PARA USO INDUSTRIAL (DIÉSEL), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LAS UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PERTENECIENTES AL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO, PARA EL EJERCICIO 2025

Cuarto: La Jefatura de Servicios Administrativos, a través del Departamento de Conservación y Servicios Generales, envía Justificación de la Excepción de la Licitación Pública, en la que justifica, fundamenta, motiva y dictamina como procedente la excepción, acreditando los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia; manifestando que la propuesta presentada por el oferente asignado, resulta ofrecer las mejores condiciones técnicas y económicas para atender la eventualidad, así como que cuenta con capacidad de respuesta de inmediata.

Quinto: Por lo que, con fundamento en el artículo 50 de la Ley, así como el numeral 4.2.4.1.1 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante Manual), la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento procedió a consultar la plataforma Compras MX y en el Diario Oficial de la Federación que el oferente no se encuentre inhabilitado por resolución de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno para participar en procedimiento de contratación o impedido para celebrar contratos regulados por la Ley, así como por interposta persona, así mismos se verifico que el objeto social esté directamente relacionado con los arrendamientos objeto de la contratación.

Sexto: En consecuencia de lo antes expuesto, de conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 26, fracción III, 26 Bis Fracción II, 28 fracción I, 40 y 41 Fracción VII de la Ley, Artículo 71, 72 fracción VI del Reglamento de la Ley así como el numeral 4.2.4.1.1 del Manual y numeral 5.3.7.1., de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social (en adelante POBALINES del IMSS), se determina la contratación del Servicio de Suministro y Transporte de Diésel bajo en Azufre para Uso Industrial (diésel), para cubrir las necesidades de las Unidades Médicas y Administrativas del Régimen Obligatorio, pertenecientes al Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo, para el ejercicio 2025:

----- **ASIGNACIÓN** -----

OFERENTE ASIGNADO: PETROLIFEROS LOBO S. DE R.L. DE CV.

OBJETO: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE DIÉSEL BAJO EN AZUFRE PARA USO INDUSTRIAL (DIÉSEL), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LAS UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PERTENECIENTES AL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO, PARA EL EJERCICIO 2025

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	PRECIO UNITARIO INTEGRADO (INCLUYE IMPUESTOS INHERENTES)
Única	SERVICIO DE SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE DIÉSEL BAJO EN AZUFRE PARA USO INDUSTRIAL (DIÉSEL), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LAS UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PERTENECIENTES AL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO, PARA EL EJERCICIO 2025	\$25.79

FO-CON-13



[Handwritten signature in blue ink]



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA NACIONAL NO. AA-50-CYR-050GYR017-N-107-2025 CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE DIÉSEL BAJO EN AZUFRE PARA USO INDUSTRIAL (DIÉSEL), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LAS UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PERTENECIENTES AL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONTRADA ESTATAL HIDALCO, PARA EL EJERCICIO 2025

*** En virtud de que los precios se encuentran liberados, por las autoridades competentes en la materia. Los precios unitarios ofertados por los oferentes, no podrán ser superiores al precio promedio del mes inmediato anterior para el Estado de Hidalgo y que publica la Comisión Nacional de Energía.

MONTOS MÍNIMOS Y MÁXIMOS DE CONTRATACIÓN

SUMINISTRO DE DIÉSEL, PARA UNIDADES MÉDICO ADMINISTRATIVAS			
RÉGIMEN OBLIGATORIO			
UNIDAD	FRECUENCIA DE SURTIMIENTO	IMPORTE A CONTRATAR CON IMPUESTOS INCLUIDOS	
		MÍNIMO	MÁXIMO
HGZ.ME No. 1			
HGZ No. 2			
HGZ.ME No. 6		\$7750,000.00	\$14,874,074.00
HGZ.ME No. 8			
HGZ. No. 36			
TOTAL		\$7750,000.00	\$14,874,074.00**

**Se informa que los importes sufrieron decremento, debido a que se requirió parte del presupuesto para diversos procedimientos de adjudicación directa.

NÚMERO DE CONTRATO	VIGENCIA	PORCENTAJE DE GARANTÍA (INDIVISIBLE)	MONTO DE GARANTÍA
050GYR017N10725-001-00	Del siguiente día hábil después de la emisión del fallo y hasta el 31 de diciembre del 2025, o hasta agotar el importe máximo sin necesidad de una terminación anticipada.	10%	\$1,487,407.40

SEXTO: En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 37 Fracción VI de la Ley, numerales 5.3.9 inciso b) y 5.3.10 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, se comunica el nombre de los responsables de las evaluaciones técnicas, legales y económicas de las propuestas recibidas:

NOMBRE	CARGO	EVALUACIÓN
MTRO. HELIODORO SOTO HOLGUIN	TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	TÉCNICA
D.AD. GERARDO IGNACIO AMADOR ORTIZ	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES	TÉCNICA
MTRA. NORMA MOLINA NAVA	JEFA DE LA OFICINA DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	TÉCNICA
L.E.M. EMMANUEL HERNÁNDEZ GODÍNEZ	TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	LEGAL / ECONÓMICA

FO-CON-13

3 / 5



2025
La Mujer Indígena



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA NACIONAL No. AA-50-CYR-050GYR017-N-107-2025 CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE DIESEL BAJO EN AZUFRE PARA USO INDUSTRIAL (DIESEL), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LAS UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PERTENECIENTES AL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO, PARA EL EJERCICIO 2025

NOMBRE	CARGO	EVALUACIÓN
MTRA. KARLA GUADALUPE LOPEZ CAMPOS	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	LEGAL / ECONÓMICA
LIC. CHRISTIAN MICHEL ROSAS CRUZ	JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	LEGAL / ECONÓMICA

Para cumplir con lo previsto en la fracción V del artículo 37 de la Ley, se informa a los oferentes adjudicados que a través de la persona que cuente con facultades para este efecto, deberán firmar los contratos correspondientes a través del módulo de formalización de instrumentos jurídicos de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas denominadas Compras MX, **a más tardar el día 23 de mayo de 2025**, o en su defecto por otro medio, en el horario que establezca la Oficina de Contratos, del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, ubicada en Calle Arboledas No. 115 Lotes 54 y 55, Zona Industrial La Paz, Pachuca de Soto, Hgo, dentro de los 15 días naturales siguientes a la notificación del presente fallo, en términos del artículo 46 de la Ley, a fin de no incurrir en las causales previstas por los artículos 59 y 60 de dicho ordenamiento legal.

Para efectos de la notificación y en términos de los artículos 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición del oferente, copia de esta acta en el tablero anexo a La Sala de Licitaciones de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en: Calle Arboledas No. 115, Lotes 54 y 55 Zona Industrial La Paz, C.P. 42080 en Pachuca de Soto, Hgo., por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad del oferente, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. La información también estará disponible en la dirección electrónica: <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/>

No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta que consta de 5 (cinco) hojas de fallo, siendo las 18:30 horas del mismo día y año, elaborando la presente para los efectos legales conducentes, firmando al calce y al margen, las personas que en ella intervinieron.

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

NOMBRE	CARGO	FIRMA
L.E.M. EMMANUEL HERNÁNDEZ GODÍNEZ	TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	

FO-CON-13

4 / 5



2025
Año de
La Mujer
Indígena



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA NACIONAL No. AI-50-CYR-050CYR017-N-107-2025 CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE DIÉSEL BAJO EN AZÚPARE PARA USO INDUSTRIAL (DIÉSEL), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LAS UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PERTENECIENTES AL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO, PARA EL EJERCICIO 2025

NOMBRE	CARGO	FIRMA
MTRA. KARLA GUADALUPE LOPEZ CAMPOS	JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	
LIC. CHRISTIAN MICHEL ROSAS CRUZ	JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	
LEM. NATALI PEÑA PEREZ	ANALISTA SUPERVISOR E2	

